

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Promoción Socioeconómica

CIRCULAR

CRONOGRAMA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE ALIMENTACIÓN 2019

PARA: Estudiantes de pregrado regular a partir de segundo semestre

FECHA: 06 de mayo de 2019

PROGRAMA	FECHAS DE CONVOCATORIA	REQUISITOS
<p style="text-align: center;">SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Periodo de prestación del servicio: <u>del 20 de mayo al 13 de diciembre de 2019</u></p>	<p>Proceso de inscripción en línea: del 06 al 10 de mayo de 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser estudiante de pregrado regular de la Universidad de Caldas y estar debidamente Matriculado. ✓ Promedio del periodo académico 2018-2 Igual o superior a 3.0. ✓ Puntaje básico de matrícula (PBM) entre 1 y 35 ✓ Tener habilitado y sin bloqueos el Sistema de Información Académico. ✓ Diligenciar el formulario en línea ingresando al sistema de Información académica SIA, módulo de Bienestar Universitario, convocatorias Subsidio de alimentación.
	<p>Publicación de admitidos: 15 de mayo de 2019</p>	
	<p>Ubicación y asignación de cafeterías entre 16 y 17 de mayo de 2019</p>	
	<p>Notas Importantes</p> <p>La Ubicación y asignación de labores de apoyo administrativas o apoyo a proyectos se realizará y publicará por medio del sistema SIA.</p> <p>La Cafetería Central atenderá a 650 estudiantes, por lo tanto, deberá seleccionar un horario para hacer uso del Subsidio de Alimentación, con el fin de evitar congestiones.</p> <p>Los estudiantes que ingresaron a primer semestre de 2019 no podrán participar de esta convocatoria dado que ya fueron asignados los cupos correspondientes en el mes de Febrero del presente año.</p> <p>El estudiante no podrá presentarse a subsidios de alimentación, becas de compensación ni Monitorias de manera simultánea, debe elegir una sola opción.</p> <p><u>Los estudiantes que sean beneficiados con el Subsidio de alimentación deben asistir a las capacitaciones programadas y estar dispuestos apoyar en los diferentes proyectos que desde la Oficina de Bienestar Universitario sean solicitados.</u></p> <p>El subsidio se otorgará desde el 20 de mayo hasta el 13 de Diciembre, Se tendrá un receso entre los meses de agosto y septiembre donde se verificará nuevamente el promedio académico 2019-1 y proceso de matrícula 2019-2 para aprobar la continuidad hasta el mes de diciembre, lo anterior obedece a la oferta académica permanente para el año 2019.</p>	

Mayores informes:

Promoción Socioeconómica - Oficina de Bienestar Universitario

Teléfono 8781500 extensiones 18024 y 18020

Correos Electrónicos bienestar.psocioeconomica@caldas.edu.co

bienestar@ucaldas.edu.co